



AÑO DE LA INNOVACIÓN
Y LA COMPETITIVIDAD

15569

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

28 NOV 2019



Superintendencia del
Mercado de Valores RD
Recepción de Documento

2019-11-28 03:41
01-2019-006574



Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendencia de Valores de la
República Dominicana (SIMV)
Su Despacho.-

Asunto: Remisión Certificación de Resolución de Junta
Monetaria.

Distinguido Superintendente:

Cúmplenos remitirle para los fines procedentes, la Certificación correspondiente a la Quinta Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 7 de noviembre del 2019, mediante la cual se aprobó la Reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), correspondiente al año 2019.

Muy atentamente,

Lic. Elena Medina Aliés
Prosecretaria en funciones de
Secretaria de la Junta Monetaria



AÑO DE LA INNOVACIÓN
Y LA COMPETITIVIDAD

15569

BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA

28 NOV 2019



Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendencia de Valores de la
República Dominicana (SIMV)
Su Despacho.-

Asunto: Remisión Certificación de Resolución de Junta
Monetaria.

Distinguido Superintendente:

Cúmplenos remitirle para los fines procedentes, la Certificación correspondiente a la Quinta Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 7 de noviembre del 2019, mediante la cual se aprobó la Reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), correspondiente al año 2019.

Muy atentamente.

Lic. Elena Medina Aliés
Prosecretaria en funciones de
Secretaria de la Junta Monetaria

EMA/srr



CERTIFICACIÓN

Los infrascritos, **Lic. Héctor Valdez Albizu, Gobernador del Banco Central y Presidente ex officio de la Junta Monetaria** y **Lic. Elena Medina Aliés, Prosecretaria en funciones de Secretaria de la Junta Monetaria**, **CERTIFICAN** que lo que sigue es una copia fiel del texto de la **Quinta Resolución** adoptada por dicho Organismo en fecha **7 de noviembre del 2019**:

“**VISTA** la comunicación No.53393 de fecha 6 de noviembre del 2019, dirigida al Gobernador del Banco Central y Presidente de la Junta Monetaria por el Superintendente del Mercado Valores, contentiva de la solicitud de la reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) del año 2019;

VISTA la Ley No.249-17 del Mercado de Valores de fecha 19 de diciembre del 2017, la cual derogó y sustituyó la Ley No.19-00 de fecha 8 de mayo del 2000;

VISTA la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 22 de noviembre del 2018, que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia del Mercado Valores para el año 2019;

VISTA la Certificación de la Primera Resolución No.R-CNMV-2019-26-SIMV adoptada por el Consejo Nacional del Mercado de Valores en fecha 29 de octubre del 2019, que aprobó la reformulación presupuestaria de la Superintendencia del Mercado de Valores, correspondiente al año 2019;

VISTOS los demás documentos que integran este expediente;

CONSIDERANDO que conforme establece el artículo 13 de la referida Ley del Mercado de Valores, el Consejo Nacional del Mercado de Valores es el órgano superior de la Superintendencia del Mercado de Valores, con funciones esencialmente de naturaleza normativa, fiscalizadora y de control. Asimismo, el numeral 19) del artículo 17 de la mencionada ley dispone que corresponde al Superintendente, elaborar el presupuesto anual de dicha Superintendencia y presentarlo ante el referido Consejo;

CONSIDERANDO que el artículo 8, así como el párrafo I del citado artículo de la Ley del Mercado de Valores establece entre las fuentes de ingresos de la Superintendencia del Mercado de Valores, las siguientes:

- a) Cobro por concepto de inscripción en el Registro;
- b) Cobro periódico por concepto de mantenimiento y supervisión a los participantes inscritos en el Registro;



-2-

- c) Cobro por concepto de supervisión a las negociaciones y operaciones en el mercado de valores;
- d) Transferencia asignada a la Superintendencia en el Presupuesto General de la Nación;
- e) Cobros por actividades desarrolladas para el mercado o el público en general;
- f) Acuerdo de cooperación técnica con el Banco Central de la República Dominicana; y,
- g) Donación y cooperación del Gobierno Central, de organismos multilaterales y de gobiernos extranjeros.

CONSIDERANDO que mediante la referida Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia del Mercado de Valores correspondiente al año 2019, por el monto total de RD\$561,583,014.00;

CONSIDERANDO que el Superintendente del Mercado de Valores informó que, elevó al conocimiento y aprobación del Consejo Nacional del Mercado de Valores, la reformulación del presupuesto del año 2019, para que el mismo fuera incrementado al monto de RD\$577,800,917.00, por las razones siguiente:

- a) En fecha 7 de febrero del 2019, ocurrió un conato de incendio en el área de la escuela bursátil de dicha Superintendencia y, no obstante, la compensación recibida de la compañía de seguros, se ha incurrido en gastos adicionales a los fines de agregar algunas mejoras tecnológicas para adecuar el salón a las nuevas tendencias;
- b) La Superintendencia del Mercado de Valores incurrió en gastos no presupuestados en adecuaciones a la estructura física del local alquilado para uso de la Institución; así como en la compra de equipos y muebles de oficinas, y la contratación de nuevo personal;
- c) Por recomendaciones del Contralor del Banco Central de la República Dominicana, y su equipo, es preciso transparentar ingresos por concepto de la realización de la Cumbre Iberoamericana, donaciones del Banco Central; así como los valores recibidos por concepto de compensación de la compañía de seguros por el referido conato de incendio; y,
- d) Se requiere la redistribución en el gasto del monto de RD\$25,000,000.00, que habían sido provisionados para la edificación Institucional, para ser contemplado principalmente en los servicios no personales.

CONSIDERANDO que en tal sentido, el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante su Primera Resolución aprobó la reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2019 de dicha Superintendencia. En consecuencia, la estimación de ingresos y gastos pasó de RD\$561,583,014.00 al monto de RD\$577,800,917.00;



-3-

CONSIDERANDO que no obstante estar en vigencia la Ley del Mercado de Valores, la cual establece que el presupuesto de la Superintendencia del Mercado de Valores debe ser aprobado por el Consejo Nacional del Mercado de Valores, dicho presupuesto fue aprobado por la Junta Monetaria, razón por la cual, corresponde a dicho Organismo, la aprobación de su reformulación;

Por tanto, la Junta Monetaria

RESUELVE:

1. Aprobar la reformulación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Superintendencia del Mercado de Valores correspondiente al año 2019, conforme se indica a continuación:

**PRESUPUESTO Y REFORMULACIÓN DE INGRESOS AÑO 2019
VALORES EN RDS**

CLASIF.	Descripción	Fondo	Presupuesto Aprobado	Reformulación Presupuestaria
	(3)	(4)	5	6
3	DONACIONES CORRIENTES	9998		
3-1-2	Donaciones Corrientes de Organismo Internacionales			
4	TRANSFERENCIAS/APORTACIONES CORRIENTES	100	149,703,014	149,702,984
4-1	Transferencias corrientes		149,703,014	149,702,984
4-1-2	Del Gobierno Central Nacional		149,703,014	149,702,984
4-1-3	De Instituciones Públicas Descentralizadas o Autónomas			
4-2	Transferencias/ Aportaciones Capital	100	-	-
4-2-2	Del Gobierno Central Nacional		-	-
4-2-7	De Instituciones Públicas Financieras (Programa AS.TEC.BC-BM)		-	-
5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	9998	407,610,778	428,097,933
5-1-4-35	Derechos sobre bienes intangible (ingresos del mercado)		329,647,764	310,380,824
6	OTROS INGRESOS	9998	77,963,014	117,717,109
6-1-2	Intereses		70,963,014	81,141,794
6-1-2-1	Intereses Percibidos (Banco Central)		69,380,000	78,300,000
6-1-2-1	Intereses Percibidos (Propios)		1,583,014	2,841,794
6-3	MULTAS Y SANCIONES		1,000,000	500,000
6-3-1	Multas y Sanciones		1,000,000	500,000

.../ *[Handwritten signature]*



-4-

CLASIF.	Descripción	Fondo	Presupuesto Aprobado	Reformulación Presupuestaria
6-4	Ingresos Diversos		6,000,000	36,075,315
6-4-1	Ingresos Diversos		6,000,000	30,513,497
6-4-1	Ingresos Diversos (Donaciones BC y Cevaldom)			5,561,818
8	ACTIVOS FINANCIEROS	9998	4,269,222	-
8-1	Recuperación de préstamos internos		-	
8-1-1-1	Recuperación de préstamos de corto plazo S. priv.			
8-1-3-1	Recuperación de préstamos de largo plazo S. priv.			
3-1	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		4,269,222	-
3-1-1-1-1	Disminución de Disponibilidades Corriente		4,269,222	-
3-1-1-1-1	Disminución de Disponibilidades Corriente			
3-1-2	INCREMENTO DE PASIVOS		-	-
3-1-2-1	Incremento de cuentas por pagar		-	-
3-1-2-1-1	Incremento de cuentas por pagar de corto plazo corriente Inter.			-
	TOTAL		561,583,014	577,800,917

PRESUPUESTO Y REFORMULACIÓN DE GASTOS AÑO 2019
VALORES EN RDS

Denominación	Presupuesto	Ejecutado enero/sept	Reformulación presupuestaria
Remuneraciones y Contribuciones	360,000,000	261,802,756	379,021,000
Remuneraciones al personal fijo	204,102,438	159,457,412	214,191,161
Denominación	Presupuesto	Ejecutado enero/sept	Reformulación presupuestaria
Remuneración al personal con carácter transitorio	17,378,120	9,279,480	13,379,480
Sueldos al personal contratado e igualado	5,378,120	279,480	379,480
Remuneraciones al personal de carácter temporal	12,000,000	9,000,000	13,000,000
Sueldo Anual No.13	17,183,000	1,310,246	17,985,728
Sueldo Anual No.13	17,183,000	1,310,246	17,985,728
Prestaciones Económicas	6,000,000	4,272,993	13,821,000
Prestaciones Económicas	5,700,000	4,272,993	5,700,000
Prestación laboral por desvinculación	-	-	8,021,000
Proporción de Vacaciones No Disfrutadas	300,000	-	100,000

.../



-5-

Denominación	Presupuesto	Ejecutado enero/sept	Reformulación presupuestaria
Vacaciones	10,182,967	10,410,299	12,000,000
Vacaciones	10,182,967	10,410,299	12,000,000
Sobresueldos	9,093,854	6,665,718	7,965,718
Primas por antigüedad	9,093,854	6,665,718	7,965,718
Compensaciones	3,360,000	2,682,333	3,696,000
Compensación Servicios de Seguridad	3,360,000	2,682,333	3,696,000
Dietas y Gastos Representación	2,777,000	2,992,145	4,277,000
Dietas en el país	500,000	1,305,145	2,000,000
Gasto de Representación	2,277,000	1,617,000	2,277,000
Gratificaciones y bonificaciones	41,000,000	22,758,289	42,353,000
Bonificaciones	41,000,000	22,758,289	42,353,000
Otras Gratificaciones y Bonificaciones	21,000,000	21,036,871	21,037,800
Gratificación por Aniversario de la SIMV	21,000,000	21,036,871	21,037,800
Otras Gratificaciones	-	-	-
Contribuciones a la seguridad social	27,922,621	21,006,970	28,314,113
Contribución al seguro de salud	12,550,132	9,298,255	12,801,827
Contribuciones al seguro de pensiones	14,156,892	10,810,715	14,314,287
Contribuciones al seguro Riesgo Laboral	1,215,598	898,000	1,198,000
Contratación de Servicios	116,583,014	99,262,306	145,188,734
Servicios Básicos	8,100,420	5,821,560	8,710,605
Servicios larga distancia	-	-	0
Teléfono local	1,642,350	1,156,364	1,656,364
Telefax y correo			0
Servicio de Internet y televisión por cable	2,771,070	2,330,241	3,830,241
Electricidad	3,600,000	2,282,272	3,150,000
Agua	14,000	15,215	24,000

.../



-6-

Denominación	Presupuesto	Ejecutado enero/sept	Reformulación presupuestaria
Recolección de Residuos sólidos	73,000	37,468	50,000
Publicidad, impresión y encuadernación	27,083,014	21,609,569	25,650,000
Publicidad y propaganda	26,583,014	21,272,008	25,000,000
Impresión y encuadernación	500,000	337,561	650,000
Viáticos	3,500,000	2,915,855	4,210,000
Viáticos dentro del país	-	43,467	210,000
Viáticos fuera del país	3,500,000	2,872,388	4,000,000
Transporte y almacenaje	2,000,000	1,249,394	2,755,500
Pasajes	2,000,000	1,245,144	2,750,000
Fletes	-	1,500	2000
Almacenaje	-	-	-
Peaje	-	2,750	3,500
Alquileres y Renta	800,000	1,479,727	1,800,000
Edificios y locales	-	588,692	800,000
Otros alquileres	800,000	891,035	1,000,000
Seguros	32,093,150	27,006,866	35,310,000
Seguro de bienes inmuebles e infraestructura	2,101,792	1,903,778	1,910,000
Seguro de bienes muebles	767,307	890,292	900,000
Seguro de personas	29,224,051	24,212,796	32,500,000
Servicios de Conservación, reparaciones menores e instalaciones temporales	1,641,337	1,713,641	9,041,337
Obras menores	800,000	-	7,700,000
Servicios especiales de mantenimiento y reparación	-	895,678	1,000,000
Servicios de pintura y derivados con fines de higiene	341,337	294,354	341,337
Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos			700,000
Mantenimiento y reparación de muebles y equipos de oficina	500,000	-	-

.../ *[Firma]*



-7-

Denominación	Presupuesto	Ejecutado enero/sept	Reformulación presupuestaria
Mantenimiento y Reparación de Equipos de transporte, tracción y elevación	-	523,609	700,000
Otros servicios no incluidos en conceptos anteriores	41,365,092	37,465,694	57,011,292
Gastos judiciales	-	-	-
Comisiones y gastos bancarios	-	630,253	900,000
Servicios funerarios y gastos conexos	-	109,240	100,000
Fumigación, Lavandería, Limpieza e Higiene	-	-	3,130,237
Fumigación	227,254		
Lavandería	48,000		
Limpieza e higiene	2,883,264	2,330,237	3,130,237
Organización de Eventos y Festividades	-	-	4,000,000
Eventos Generales	3,090,000	1,090,783	4,000,000
Servicios técnicos y profesionales	-	-	44,761,055
Servicios de capacitación	5,000,000	1,866,785	3,733,570
Servicios informática sistema computarizado	1,457,619	1,858,954	2,558,954
Otros servicios técnicos profesionales	28,608,955	27,132,138	38,468,531
Impuestos, Derechos y Tasas	50,000	94,385	120,000
Impuestos	-	94,385	120,000
Derechos	-	-	-
Tasas	-	-	-
Otros Gastos Operativos	-	-	-
Otras contrataciones de servicios	-	2,258,534	4,000,000
Otras contrataciones de servicios	-	-	-
Servicios de alimentación	-	2,258,534	4,000,000
MATERIALES Y SUMINISTRO	15,000,000	10,441,594	16,462,876
Alimentos y bebidas para personas	2,162,980	1,137,839	1,603,444
Alimentos y bebidas para personas	2,065,380	1,079,576	1,603,444
Productos agroforestales y pecuarios	97,600	58,263	97,600
Productos forestales	-	3,717	97,600
Textiles y vestuarios	650,000	274,563	389,879
Hilados y telas	-	-	0
Acabados textiles	-	85,167	120,937
Prendas de vestir	500,000	161,749	229,684

.../ *[Handwritten signature]*



-8-

Denominación	Presupuesto	Ejecutado enero/sept	Reformulación presupuestaria
Calzados	150,000	27,647	39,259
Productos de papel, cartón e impresos	1,864,160	835,977	1,187,087
Papel de escritorios	624,000	187,401	266,109
Productos de papel y cartón	1,040,160	334,496	474,984
Productos de artes gráficas	200,000	265,160	376,527
Libros, revistas y periódicos	-	48,920	69,466
Textos de enseñanza	-	-	0
Productos farmacéuticos	-	23,956	40,000
Productos medicinales para uso humano	-	23,956	40,000
Productos de cuero, caucho y plásticos	621,200	1,098,531	1,469,126
Cueros y pieles	-	-	0
Llantas y neumáticos	94,000	50,976	72,386
Artículos de plásticos	527,200	1,047,555	1,396,740
Productos minerales, metálicos y no metálicos	-	333,113	666,226
Producto de vidrio, loza y porcelana	-	45,368	90,736
Productos metálicos y sus derivados	-	-	0
Accesorios de metal	-	287,745	575,490
Combustibles, Lubricantes, Productos Químicos y Conexos	5,640,000	3,621,114	5,066,467
Gasolina	5,500,000	3,377,325	4,983,937
Gasoil	140,000	41,265	82,530
Aceites y grasas	-	-	0
Productos Químicos y conexos	-	-	405,048
Productos químicos de uso personal	-	202,524	405,048
Productos y útiles varios	4,061,660	3,116,501	5,537,999
Material de limpieza	302,140	28,596	50,000
Útiles de escritorio, oficina, informática y enseñanza	1,483,490	738,770	990,027

.../



-9-

Denominación	Presupuesto	Ejecutado enero/sept	Reformulación presupuestaria
Útiles destinado a actividades deportivas y recreativas	-	-	0
Útiles de cocina y comedor	76,030	62,958	85,000
Productos eléctricos y afines	200,000	1,351,090	1,500,000
Productos y utiles varios no identificados precedentemente	-	192,033	192,033
Bonos para útiles diversos	2,000,000	743,054	2,720,939
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000	9,550,560	10,000,000
Ayudas y Donaciones a personas	1,200,000	480,000	600,000
Premios literarios, deportivos y culturales	-	-	0
Becas y viajes de estudio	7,540,000	4,427,720	4,754,135
Becas nacionales	7,540,000	4,427,720	4,754,135
Becas extranjeras	-	-	0
Transferencias corrientes a asociaciones sin fines de lucro	1,260,000	4,642,840	4,645,865
Transferencias corrientes ocasionales a asociaciones sin fines de lucro	1,260,000	1,061,412	1,064,437
Transferencias corrientes a empresas del sector privado	-	3,581,428	3,581,428
Transferencias Corrientes al sector externo	-	-	0
Transferencias Corrientes a Organismos Internacionales	-	-	0
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	60,000,000	19,191,594	27,128,307
Mobiliario y equipo	-	-	3,265,000
Muebles, equipos de oficina y estantería	500,000	2,044,919	3,265,000
Equipos de cómputo	13,250,000	2,076,298	5,335,834
Equipo computacional	13,000,000	1,803,512	4,918,561
Electrodomésticos	-	136,388	193,671
Otros mobiliarios y equipos NIP	250,000	136,398	223,602
Vehículos y Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	9,120,000	8,849,787	8,965,000
Automóviles y Camiones	9,120,000	8,787,775	8,900,000
Otros equipos de transporte	-	62,012	65,000



-10-

Denominación	Presupuesto	Ejecutado enero/sept	Reformulación presupuestaria
Maquinaria, otros equipos y herramientas	300,000	1,465,434	1,945,434
Sistema de aires acondicionados, calefacción y refrigeración industrial y comercial	200,000	516,964	696,964
Equipos de comunicación, telecomunicaciones y señalamiento	100,000	948,470	1,248,470
Otros equipos	-	-	0
Bienes intangibles	11,830,000	4,755,156	7,617,039
Programas de informática y base de datos	8,330,000	938,117	2,600,000
Licencias informáticas e intelectuales, industriales y comerciales	3,500,000	3,817,039	5,017,039
Informática	-	-	0
Obras en edificaciones	25,000,000	-	0
Obras para edificación no residencial	25,000,000	-	0
TOTAL	561,583,014	400,248,810	577,800,917

2. Esta Resolución deberá ser notificada a la parte interesada en cumplimiento a lo establecido en el literal h) del Artículo 4 de la Ley No.183-02 Monetaria y Financiera, de fecha 21 de noviembre del 2002.”

Esta certificación se expide a solicitud de parte interesada, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día 27 (veintisiete) de noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve).

Lic. Héctor Valdez Albizu
Gobernador del Banco Central y
Presidente de la Junta Monetaria

Lic. Elena Medina Aliés
Prosecretaria en funciones de
Secretaria de la Junta Monetaria